



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de diciembre de 2010
No. 113

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS, MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 23, 27, 28 Y 29 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, REALICE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA.

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVES DE LOS

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O SE INICIEN EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4320, 839-B1, 837-B1, 1383-A1, 838-B1, 4331, 4350, 4341, 1431-A1, 4306, 4340, 4446, 4444, 4478, 859-B1, 1433-A1, 4572, 4578 y 4343.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4527, 4528, 4509, 4519, 4525, 4587, 4571, 4588, 1432-A1, 4493 y 1393-A1.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS, MEXICO
2009-2012



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. CESAR ROMERO DIAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 112, 122, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 31 FRACCIONES I Y VII, 48 FRACCION VI y VII, 86 Y 88 DE LA LEY

ORGANICA MUNICIPAL; 1.4 Y 1.5 FRACCION IV DEL LIBRO PRIMERO Y 12.1 FRACCION IV, 12.28 Y DEMAS APLICABLES DEL LIBRO DEUDECIMO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas, pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea esta y las diligencias que hayan de practicarse, notificando al particular interesado.

Que con la finalidad de no desfasar las etapas del procedimiento de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, como se establece en **los artículos 12.15, 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.48, 12.33, 12.34, 12.35, 12.36 y 12.37 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 11, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento vigente, he tenido a bien expedir los siguientes:**

ACUERDOS

PRIMERO.- Se habilitan los días 23, 27, 28 y 29 del mes de Diciembre de 2010 exclusivamente para que la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, realice los actos relacionados con los Procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa por lo que solo para estos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y sus reglamentos, quedando exentos de este acuerdo los contratos que se encuentren firmados con anterioridad a estos, por lo que los plazos de contractuales de ejecución serán contabilizados.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días hábiles los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dados en la Cabecera Municipal de Morelos, Estado de México a los 13 días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

**ARQ. CESAR ROMERO DIAZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
(RUBRICA).**

SECRETARIA DE EDUCACION

CONTADOR PÚBLICO MARTHA MARIA GÓMEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN; Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de Carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días veintidós, veintitrés y veintisiete de diciembre de dos mil diez, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y para el caso de Actos Federales, Capítulo Segundo de la Licitación Pública, Capítulo Tercero de las excepciones a la Licitación Pública, Título Cuarto de los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el periodo habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

**C.P. MARTHA MARIA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).**

SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 13.1, 13.4, 13.22 Y 13.23 FRACCION IV DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 45 Y 47 FRACCION VII Y XI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 14 FRACCION VI, VII Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y CONSIDERANDO.

Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente;

Que por Acuerdo del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 2 de diciembre de 2009, se estableció el Calendario Oficial que rige el año 2010, en cuanto a días hábiles e inhábiles para los servidores públicos que laboran en las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo y de orientación para el sector auxiliar del mismo;

Que el segundo periodo vacacional señalado por el referido calendario para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, comprende del 22 de diciembre de 2010 al 04 de enero de 2011;

Que con el propósito de proporcionar a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, los bienes y servicios para el desempeño de sus funciones, la Coordinación Administrativa de esta Dependencia, viene llevando a cabo diversos procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en los términos previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; dichos procedimientos, de suspenderse, propiciarían retraso en los servicios institucionales;

Que el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México dispone que las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa justificada.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE O SE INICIEN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

UNICO.- Se habilitan los días y horas del 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2010, de las 9:00 a las 18:00 horas, para que el personal adscrito al área administrativa de seguimiento al desarrollo del procedimiento adquisitivo número AD-005/2010, referente a la adquisición de equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radiotransmisión, así como servicios que son necesarios para el cumplimiento de las actividades de las diversas unidades administrativas de esta Dependencia conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación

TERCERO.- La vigencia del presente Acuerdo será en los días habilitados por el mismo.

LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

10/12/2010

374.54 metros cuadrados, mide y linda: norte: 15.35 mts. con Carolina Pacheco Méndez, sur: 15.35 mts. con calle Alcatraz, oriente: 24.40 mts. con calle Galeana, poniente: 24.35 mts. con Escuela Secundaria Vicente Lombardo Toledano número 976.

El C. Registrador M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 17147/197/10, EL C. JUAN CARLOS ZARATE ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuachpullititla", ubicado en calle Naranjos s/n, Barrio La Piedad, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 120.65 metros cuadrados, mide y linda: norte: 14.45 mts. con calle Naranjos, sur: 14.45 mts. con María Guadalupe Alcaraz Rodríguez, oriente: 9.15 mts. con Irma Castro Martínez, poniente: 7.55 mts. con Ana Emilia Vázquez Galicia.

El C. Registrador M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 11150/136/10, EL C. GUSTAVO MARTINEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 4,500.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 90.00 mts. con Leobardo Torres Mendoza, sur: 90.00 mts. con Gustavo Martínez Vallejo, oriente: 51.00 mts. con Manuel Chimal Pérez, poniente: 49.00 mts. con Jesús Morales González.

El C. Registrador M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de noviembre de 2010.-Atentamente, C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 11151/137/10, EL C. GUSTAVO MARTINEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "domicilio conocido", ubicado en Barrio del Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, del Distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 4,493.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 90.00 mts. con Gustavo Martínez Vallejo, sur: 91.50 mts. con actualmente calle Río Amazonas, oriente: 51.00 mts. con Silvia Chimal Pérez, poniente: 48.00 mts. con Jesús Morales González.

El C. Registrador M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de noviembre de 2010.-Atentamente, C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 18782/228/10, MIGUEL LIRA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 810.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 25.20 metros con María del Socorro Monroy Tavera, al sur: en 28.00 metros con Sofía Juárez Flores, al oriente: en 30.00 metros con calle Francisco I. Madero, al poniente: en 30.21 metros con Guadalupe León Valiño.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 18781/227/10, MARTIN CRUZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huizache", ubicado en Sitio en esta Cabecera de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 146.54 metros cuadrados, mide y linda: norte: en 9.72 metros con María Goretti Sánchez Montoya, al sur: en 10.00 metros con calle Julián Carrillo, al oriente: en 13.88 metros con Oscar Delgado Campos, al poniente: en 14.28 metros con Elisa Campos Aguilar.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 17841/224/10, FRANCISCO JAVIER SOTO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cumbre", ubicado en términos de esta población de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: en 10.00 metros con calle 16 de Septiembre, al sur: en 10.00 metros con Concepción Hernández Sánchez, al oriente: en 20.00 metros con José Prisciliano Sánchez Guardado, al poniente: en 20.00 metros con Laura Borjas López.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 17840/223/10, ELVIRA BERNAL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tiapala, ubicado en este mismo Municipio, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 252.45 metros cuadrados, mide y linda: al norte: en 33.00 metros con Delfino Curiel Milán, al sur: en 37.00 metros con calle Francisco Delgado, al poniente: en 15.30 metros con Eva Hortencia Vargas González.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 5468/684/2008, SERGIO LOPEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado terreno número lote 6, de la calle Arroyo del Silencio, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m y linda con propiedad privada; al sur: en 14.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 9.00 m y linda con calle Arroyo del Silencio; al poniente: en 9.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de agosto de 2010.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 5469/685/2008, MARICELA SANCHEZ TINAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en lote 9, manzana 11, de la calle Voluntad, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y colinda con calle Comprensión; al sur: en 10.00 m y colinda con cerrada de Voluntad; al oriente: en 15.00 m y colinda con calle Voluntad; al poniente: en 15.00 m y colinda con Miguel Mata. Superficie aproximada de 150.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de agosto de 2010.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 5470/686/2008, CUTBERTO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado lote 5, manzana 11, de la calle Cda. de Voluntad, de la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 m y linda con cerrada de Voluntad; al sur: en 9.50 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 24.50 m y linda con José Luis Vázquez; al poniente: en 25.50 m y linda con Crispín Hernández. Superficie aproximada de 228.00 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 16 de agosto de 2010.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 5471/687/2008, MIGUEL ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el terreno número 7, calle

Arrollo del Silencio, del predio denominado "Pito Real", en la Colonia La Retama, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con propiedad privada; al sur: en 18.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 9.00 m y linda con calle Arroyo del Silencio; al poniente: en 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 162 m2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registradora, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 676/25/2010, LA C. FELICITAS OSORIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n, Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con Familia Terrón; al sur: 10.00 metros colinda con calle 2 de Abril; al oriente: 34.00 metros colinda con Beatriz Macedo; al poniente: 34.00 metros colinda con paso de servidumbre y Enrique Valdez. Superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 918/41/2010, LA C. FELICITAS OSORIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Buenavista número 405-3, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 16.00 metros colinda con Alejandro Heras Serrano; al sur: 16.00 metros colinda con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; al oriente: 09.00 metros colinda con la Sra. Dolores Flores Baeza; al poniente: 09.00 metros colinda con la Sra. Dolores Flores Baeza. Superficie aproximada de 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1224/49/2010, LA C. GUILLERMINA CONTRERAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero N° 410, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 9.00 metros colinda con Jorge León Osorio y Lidia León Osorio; al sur: 9.00 metros colinda con andador privado; al oriente: 16.50 metros colinda con Marcial Saldaña Quiroz; al poniente: 16.50 metros colinda con Enrique Calderón León. Superficie aproximada de 148.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1710/64/2010, LA C. MARIA DE LOURDES JUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos N° 702, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con Wilibaldo Zepeda; al sur: 10.00 metros colinda con Av. Morelos; al oriente: 35.00 metros colinda con Miguel Angel Ortega Rodríguez y Sr. Antonio Ortega Rodríguez; al poniente: 35.00 metros colinda con Francisco Ortega Salazar. Superficie aproximada de 350 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1712/65/2010, EL C. RAYMUNDO CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro; Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 5.40 metros colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 5.40 metros colinda con María de la Luz Maíz de García; al oriente: 6.16 metros colinda con Aniceto Campos Peralta; al poniente: 6.30 metros colinda con Juan Delgadillo Villagrán. Superficie aproximada de 34.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1713/66/2010, EL C. ANICETO CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 5.65 metros colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 5.65 metros colinda con María de la Luz Maíz de García; al oriente: 6.02 metros colinda con Isidoro Campos Peralta; al poniente: 6.16 metros colinda con Raymundo Campos Peralta. Superficie aproximada de 34.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1714/67/2010, EL C. ISIDORO CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro;

Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 6.52 metros colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 6.52 metros colinda con María de la Luz Maíz de García; al oriente: 5.85 metros colinda con Benjamín Campos Peralta; al poniente: 6.02 metros colinda con Aniceto Campos Peralta. Superficie aproximada de 39.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1715/68/2010, EL C. BENJAMIN CAMPOS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 6.58 metros colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 6.57 metros colinda con María de la Luz Maíz de García; al oriente: 5.68 metros colinda con Alberto Campos Peralta; al poniente: 5.58 metros colinda con Isidoro Campos Peralta. Superficie aproximada de 38.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4588.-13, 16 y 21 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura **43,403** de fecha diez de noviembre del dos mil diez, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO, ACEPTACION y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE MANUEL RUIZ DE CHAVEZ Y GARCIA**, en la cual los señores **CLAUDIA GABRIELA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, PAOLA LORENA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, JOSE MANUEL RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, MARIA FERNANDA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS y ARTURO RUIZ DE CHAVEZ RAMOS**, manifiestan que aceptan la herencia y el cargo de **ALBACEA**, y procederán a formalizar el inventario y avalúo correspondiente.

Publíquese dos veces (GACETA DEL GOBIERNO) (diario de circulación nacional) de 7 en 7 días.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 25 de noviembre del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

1432-A1.-6 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública de fecha 30 de Noviembre del 2010, número 14,215, Volumen Ordinario 501, del protocolo a mi cargo, las señoras MARITZA COSTILLA VALDES y GUADALUPE COSTILLA VALDES, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE VALDES HINOJOSA**, en su carácter de presuntas herederas de la de Cujus antes mencionada, se hace constar para su publicación con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS LARA VAZQUEZ.-RUBRICA.

4493.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura **43,405** de fecha diez de noviembre del dos mil diez, se **RADICO LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO, ACEPTACION y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **MANUEL RUIZ DE CHAVEZ DE LA PEÑA y MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ ROA**, en la cual los señores **CLAUDIA GABRIELA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, PAOLA LORENA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, JOSE MANUEL RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, MARIA FERNANDA RUIZ DE CHAVEZ RAMOS y**

ARTURO RUIZ DE CHAVEZ RAMOS, manifiestan que aceptan la herencia y el cargo de **ALBACEA**, y procederán a formalizar el inventario y avalúo correspondiente

Publíquese dos veces (GACETA DEL GOBIERNO) (diario de circulación nacional) de 7 en 7 días.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 25 de noviembre del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

1432-A1.-6 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura número **20,291** de fecha **16 de AGOSTO del 2010**, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HUMBERTO ARCADIO NAVAS CHAVEZ** también conocido como **HUMBERTO NAVAS CHAVEZ**, a solicitud de los señores **OFELIA LOBATO SENIL, GRACIELA NAVAS LOBATO, HUMBERTO NAVAS LOBATO, GLORIA RUTH NAVAS LOBATO y JOSE LUIS NAVAS LOBATO**, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión; mismos que declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acredita el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de noviembre de 2010.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA VAZQUEZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

1432-A1.-6 y 16 diciembre.

SOLUCIONES DE RECAUDO VALIDABUS, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 30 DE OCTUBRE DEL 2010.

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 25 de octubre de 2010.

Liquidador

Lic. María del Carmen Pérez Perafán
(Rúbrica).

1393-A1.-26 noviembre, 6 y 16 diciembre.